

IRS News Release

Media Relations Office

www.IRS.gov/newsroom

Washington, D.C.

Media Contact: 202.317.4000

Public Contact: 800.829.1040

IRS responde a preguntas comunes y aclara mitos acerca de los reembolsos

Videos de YouTube del IRS

¿Cuándo recibiré mi reembolso?: [Español](#) | [Inglés](#)

¿Reclama el EITC o ACTC? Su reembolso podría retrasarse: [Español](#) | [Inglés](#) | [ASL](#)

IR-2017-16SP, 1^{ro} de febrero de 2017

WASHINGTON — A medida que millones de personas comienzan a presentar sus declaraciones de impuestos, el Servicio de Impuestos Internos (IRS) les recuerda a los contribuyentes algunos consejos básicos acerca de sus reembolsos.

Temprano en la temporada de impuestos, algunos contribuyentes quienes ya presentaron su declaración se sienten ansiosos pues desean obtener detalles acerca de su reembolso.

Frecuentemente, y en algunos medios sociales esto puede resultar en malentendidos y especulaciones. El IRS ofrece algunos consejos para tener en mente.

Mito #1: Todos los reembolsos serán retenidos

Mientras que más del 90 por ciento de los reembolsos tributarios federales se emiten en un plazo normal, menos de 21 días, es cierto que algunos podrían retrasarse, pero no todos. Una ley reciente requiere al IRS retener reembolsos de declaraciones que reclaman el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC) o el Crédito Tributario por Hijo Adicional (ACTC) hasta mediados de febrero. Otras declaraciones podrían requerir revisión adicional por una variedad de razones y tomar más tiempo en procesar. Por ejemplo, el IRS, y sus socios en la industria tributaria estatal y de la nación continúan fortaleciendo las revisiones de seguridad para proteger contra el robo de identidad y fraude de reembolso. El IRS anima a los contribuyentes a presentar como de costumbre.

Mito #2: Llamar al IRS o a mi profesional de impuestos me proveerá mejor información acerca de la fecha del reembolso

Muchas personas erróneamente piensan que llamar al IRS o a su profesional de impuestos es la mejor forma de obtener información acerca de cuándo recibirán su reembolso. En realidad, la mejor manera de verificar el estado del reembolso es en línea, a través de la herramienta [¿Dónde está mi reembolso?](#) en IRS.gov o vía la aplicación móvil [IRS2Go](#).

Contribuyentes ansiosos por saber cuándo recibirán su reembolso deben usar la herramienta “¿Dónde está mi reembolso?” en lugar de llamar, esperar en línea u ordenar una transcripción. El IRS actualiza el estado de los reembolsos a diario, normalmente durante la noche, es decir que revisar más de una vez al día no producirá información nueva. “¿Dónde está mi reembolso?” provee la misma información a los asistentes de teléfono del IRS, por lo que no hay necesidad de llamar al no ser que la herramienta de reembolso le indique hacerlo.

Mito #3: Ordenar una transcripción es la fórmula secreta para recibir una fecha de reembolso

Ordenar una transcripción no ayudará a los contribuyentes a determinar cuándo recibirán un reembolso. El IRS le recuerda que la información en la transcripción no necesariamente refleja la suma o el tiempo en el que recibirá el reembolso. Mientras que los contribuyentes puede usar la transcripción para verificar el ingreso pasado y el estado civil tributario para llenar solicitudes de préstamos hipotecarios, estudiantiles o de pequeños negocios, como también para asistir en la preparación de sus impuestos, deben usar “¿Dónde está mi reembolso?” para revisar el estado del reembolso.

Mito #4: “¿Dónde está mi reembolso? debe tener información incorrecta si aún no tiene la fecha de depósito

“[¿Dónde está mi reembolso?](#) en IRS.gov y la aplicación móvil [IRS2Go](#) renovarán la información con la fecha proyectada de depósito del reembolso de aquellos contribuyentes quienes presentaron temprano la declaración reclamando el EITC y ACTC, varios días después del 15 de febrero. Los contribuyentes quienes reclamaron el EITC y ACTC no verán la fecha de reembolso en “¿Dónde está mi reembolso?” o a través de su paquete de software hasta entonces. Se les recuerda que ni el IRS, ni los preparadores de impuestos o los productos de software tendrán información adicional acerca de las fechas de reembolso.

El IRS advierte a los contribuyentes que es muy probable que estos reembolsos no lleguen a las cuentas bancarias o tarjetas de débito hasta la semana del 27 de febrero – si no hay complicaciones en el procesamiento de la declaración y si el contribuyente seleccionó el depósito directo. Este periodo adicional se debe a varios factores que incluyen que los sistemas bancarios y financieros necesitan tiempo para procesar los depósitos. Los contribuyentes quienes hayan presentado temprano en la temporada, pero quienes reclaman el EITC o ACTC, no deben esperar su reembolso hasta la semana del 27 de febrero. El IRS además les recuerda a los contribuyentes que el fin de semana en el que se celebra el Día de los Presidentes podría impactar la fecha en la que recibirá su reembolso, ya que muchas instituciones financieras no procesan pagos los fines de semanas o días festivos.

Para más información, vea la página - [Qué esperar acerca de los reembolsos en 2017](#) (en inglés) y la página - [Preguntas frecuentes acerca de los reembolsos](#).

Mito #5: Los reembolsos retrasados de quienes reclaman el EITC o ACTC, se entregarán el 15 de febrero

Por ley, el IRS no puede emitir reembolsos antes del 15 de febrero para cualquier persona que reclamó el [EITC](#) o [ACTC](#) (en inglés). El IRS debe retener el reembolso completo, no solo la porción relacionada con el EITC o ACTC. El IRS empezará a emitir estos reembolsos comenzando el 15 de febrero.

Es probable que estos reembolsos no lleguen a las cuentas bancarias o tarjetas de débitos hasta la semana del 27 de febrero. Esto es cierto siempre y cuando no exista ninguna revisión adicional de la declaración y el contribuyente seleccionó depósito directo. Los sistemas bancarios y financieros necesitan tiempo para procesar los depósitos, lo cual podría tomar varios días.

Más información acerca de “¿Dónde está mi reembolso?”

“¿Dónde está mi reembolso?” puede revisarse 24 horas después de que el IRS reciba una declaración electrónica o cuatro semanas después de que reciba una declaración en papel por correo. “¿Dónde

“¿Dónde está mi reembolso?” tiene una herramienta para seguir el progreso de su reembolso a través de tres etapas: (1) Declaración recibida, (2) Reembolso aprobado y (3) Reembolso enviado.

Los usuarios quienes utilizan “¿Dónde está mi reembolso?” en IRS.gov o la aplicación móvil IRS2Go deben tener información acerca de su declaración pendiente a la mano para obtener acceso a la información. El IRS les recuerda a los contribuyentes que reclaman el EITC o ACTC que una ley le requiere al IRS retener estos reembolsos hasta mediados de febrero. Recuerde que solo una pequeña porción del total de los contribuyentes caen en esta situación. Este cambio ayuda a asegurar que los contribuyentes reciban el reembolso adeudado y le da más tiempo al IRS para detectar y prevenir el fraude tributario.

El IRS exhorta nuevamente al uso de presentación electrónica y depósito directo como la forma más fácil y segura de presentar una declaración precisa y recibir un reembolso. Se espera que más de cuatro de cinco declaraciones se presenten electrónicamente, con una proporción similar de reembolsos emitidos a través de depósito directo.

Ayuda para los contribuyentes

El IRS les recuerda a los contribuyentes que tienen varias opciones para obtener ayuda para preparar y presentar su declaración en IRS.gov. Los contribuyentes elegibles también pueden recibir ayuda de un voluntario comunitario. Visite IRS.gov/español para más información.

Un 70 por ciento de los contribuyentes de la nación es elegible para Free File o presentación electrónica gratuita del IRS. Los socios comerciales del IRS ofrecen productos de software de marca a alrededor de 100 millones de individuos y familias con ingresos de \$64,000 o menos.

Formularios rellenables en línea proveen una versión electrónica de los formularios en papel del IRS a todos los contribuyentes, sin importar ingreso, para aquellos que se sienten cómodos en llenar sus propias declaraciones.

Los programas de Ayuda Voluntaria a los Contribuyentes y de Asesoramiento Tributario Para Personas de Edad Avanzada o VITA y TCE, por sus siglas en inglés, ofrecen ayuda gratuita a personas que califican. Visite IRS.gov e ingrese “preparación de impuestos gratuita” en la casilla de búsqueda para más información y también para localizar un sitio de VITA y TCE cercano, o también descargue la aplicación móvil IRS2Go para encontrar un proveedor de preparación gratuita de impuestos.

El IRS también les recuerda a los contribuyentes que un profesional de impuestos confiable puede proveer información y consejos acerca de las leyes de impuestos. [Sugerencias para escoger un preparador de impuestos](#) y detalles acerca de [grupos de profesionales de impuestos nacionales](#) (en inglés) están disponibles en IRS.gov.